



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp.88723/2023. Gilardoni Romina

---

VISTO:

- La nota presentada por a la alumna Sra. GILARDONI, Romina Belén, DNI N°: 35.306.134, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 98/2023;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de un Ciclo Lectivo (2023), para culminar la Carrera de Medicina a la alumna Sra. GILARDONI, Romina Belén DNI N°: 35.306.134.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

